

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Contribución generada por la estrategia Reactivación R en el recaudo del impuesto de industria y comercio en el marco de la pandemia en los años 2021 y 2022 en el municipio de Rionegro, Antioquia.

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de Ciencias Contables.

Contaduría Pública.

Carolina Quintero Gutiérrez

Sayda Nathaly Muñoz López.

Belsasar Cuadros Maya.

Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado

2024

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Contenido

Resumen:	4
Palabras Clave:	5
Pregunta problema:	6
Objetivos:	6
Objetivo General:	6
Objetivos específicos:.....	6
Desarrollo del problema:	7
Metodología.....	9
Impuesto de Industria y Comercio.....	10
Elementos Del Impuesto De Industria Y Comercio	10
Actividades Gravadas	10
Hecho Generador.....	10
Sujeto Activo	10
Sujeto Pasivo	10
Base gravable	11
Tarifas.....	11

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Formulario Único Nacional	11
Periodicidad y Fiscalización.....	11
Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Rionegro	12
Reactivación económica post pandemia.....	14
Estrategia de Reactivación R en el municipio de Rionegro	15
Metas y Objetivos Fiscales 2021-2022	17
Resultados de recaudo tras la estrategia Reactivación R.....	19
Conclusiones	21
Referencias.....	22

TRABAJO DE GRADO **Opción Seminario-Diplomado.**

Resumen

El estudio busca evaluar cómo la estrategia "Reactivación R" ha influido en el recaudo del impuesto de industria y comercio (ICA) en los años 2021 y 2022, para lo cual se emplea una metodología analítica descriptiva con procesos de comparación entre las metas del plan financiero y los resultados en el recaudo del impuesto, sabiendo el contexto de la crisis de la pandemia.

El COVID-19 en el 2020 lleva a la cuarentena y al cierre del comercio a nivel nacional (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020). Su impacto en la economía mundial es severo, en Colombia hubo un decrecimiento del PIB del 7,0% y una tasa de desempleo del 15,7% % (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020).

Para contrarrestar, el gobierno implementa una política fiscal expansiva (CEPAL, 2020). Y Rionegro en cabeza del Alcalde desarrolla la Estrategia de Reactivación R, con 4 ejes (Reactivación R, la estrategia de Rionegro para reactivar la economía y generar más empleos, 2021), entre ellos uno que hace referencia a alivios tributarios como la exoneración del ICA, planteados en los acuerdos 019 y 027 (Alcaldía de Rionegro, 2021).

Los beneficios incluyen exenciones de hasta el 100% en el ICA, para empresas nuevas y para empresas ya registradas, si cumplen algunas condiciones como garantizar que un porcentaje de trabajadores sea residente del municipio, disminuyendo el desempleo (Concejo de Rionegro, 2021).

Para analizar el alcance de esta estrategia, se hizo un análisis comparativo descriptivo, entre las metas fiscales propuestas entre esos años dentro del plan financiero, y el valor recaudado por el concepto del ICA en cada uno de estos años según el informe realizado por la secretaria de Hacienda.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Con dicha comparación se pudo analizar que si bien el año de inicio de la pandemia, 2020, no se pudo recaudar lo esperado, los dos años siguientes se cumplió la meta y se sobrepasó el recaudo, dando como exitosa la estrategia implementada en el municipio al menos en cuanto al eje correspondiente a los alivios tributarios.

Palabras Clave

Reactivación económica R, Impuesto Industria y Comercio, Impacto económico, Alivios Tributarios, COVID 19.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Pregunta problema

¿Cómo contribuyó la estrategia "Reactivación R" al recaudo del impuesto de industria y comercio en el municipio de Rionegro en el marco de la pandemia entre los años 2021 y 2022?

Objetivos

Objetivo General

Analizar la relación de la estrategia "Reactivación R" teniendo en cuenta su planificación y ejecución con el recaudo del impuesto de industria y comercio en el municipio de Rionegro en el marco de la pandemia en los años 2021 y 2022.

Objetivos específicos

1. Identificar la normatividad relacionada con la estrategia "Reactivación R" en el municipio de Rionegro en el marco de la pandemia entre los años 2021 y 2022.
2. Describir las metas y objetivos fiscales establecidos por el gobierno municipal en relación con el recaudo del impuesto de industria y comercio.
3. Comparar los resultados en los informes de seguimiento y evaluación con las metas de la estrategia "Reactivación R".

TRABAJO DE GRADO Opción Seminario-Diplomado.

Desarrollo del problema

En el año 2020 el virus SARSCOV2(COVID-19) genera una pandemia para la cual el gobierno y el ministerio de salud establecen varias medidas preventivas con el fin de controlar su propagación, las cuales están estipuladas en la resolución 380 y 385 de 2020. Estas incluyen el aislamiento y la cuarentena de personas, así como la implementación de protocolos de salud pública y la coordinación entre autoridades sanitarias con el fin de contener la propagación del virus. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

A partir del 25 de marzo de 2020 el Decreto 457 de 2020 establece un aislamiento preventivo obligatorio en Colombia limitando la circulación de personas y vehículos, lo que afecta significativamente el comercio y la logística de importaciones y exportaciones (Presidencia de la República de Colombia, 2020).

Posterior al aislamiento preventivo obligatorio, y a medida que se controló la propagación del virus se estableció el aislamiento selectivo en Colombia, por el Decreto 1168 de 2020, el cual les dio potestad a los alcaldes de restringir ciertas actividades para dar una apertura gradual de la economía. (Presidencia de la República de Colombia, 2020).

Estas medidas preventivas a nivel nacional se extendieron al siguiente año por lo que el municipio de Rionegro adoptó la fase de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable desde el 1 de marzo hasta el 1 de junio de 2021, en cumplimiento de medidas nacionales con el fin de garantizar una reactivación económica segura (Alcaldía de Rionegro, 2021).

Dado lo anterior, el impacto del COVID-19 en la economía de Colombia fue severo, resultando en una contracción significativa del PIB y un aumento en la tasa de desempleo. En 2020, se generó un decrecimiento del PIB del 7,0%, con una tasa de desempleo que alcanzó el 15,7% (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020). La pandemia provocó una caída drástica en la actividad

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

económica, lo que llevó a una reducción de los ingresos tributarios y un aumento en el gasto público para mitigar sus efectos. En respuesta, el gobierno colombiano implementó una política fiscal expansiva, aumentando el déficit del gobierno central del 2,5% del PIB en 2019 al 8,9% en 2020 (CEPAL, 2020). Las medidas fiscales incluyeron gastos extraordinarios equivalentes al 2,5% del PIB, destinados a financiar la emergencia económica y fortalecer el sistema de salud (CEPAL, 2020).

Así como el gobierno Nacional implemento una política fiscal, el municipio de Rionegro desarrolló políticas como la Estrategia Reactivación R que fue crucial para enfrentar los desafíos económicos derivados de la pandemia, buscando proteger a las empresas y a los hogares en un contexto de crisis. Lo anterior, se hace necesario analizar la relación de la estrategia "Reactivación R" teniendo en cuenta su planificación y ejecución con el recaudo del impuesto de industria y comercio en el municipio de Rionegro en el marco de la pandemia en los años 2021 y 2022, esto con el fin de determinar si realmente si ha sido efectiva en la recuperación económica de esta entidad territorial.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Metodología

Si bien los estudios empírico-analíticos siguen procesos rigurosos de medición y comparación estadística para establecer relaciones entre dos momentos de comparación, como es el caso particular que nos ocupa al analizar las metas de recaudo en dos períodos diferentes 2021 y 2022, el carácter descriptivo de este ejercicio busca poder analizar cómo se ha comportado la estrategia de "Reactivación R" durante estos dos períodos comparando las metas del plan financiero y los recaudos obtenidos por industria y comercio en el Municipio de Rionegro.

TRABAJO DE GRADO **Opción Seminario-Diplomado.**

Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio es un tributo municipal que grava las actividades comerciales, industriales y de servicios que se realizan dentro de un municipio en Colombia. Este impuesto se fundamenta en la Ley 14 de 1983 y la Ley 56 de 1981, que establecen las bases para su aplicación y regulación. La Ley 14 de 1983 define el impuesto y su alcance, mientras que la Ley 56 de 1981 establece exenciones y condiciones específicas para ciertos sectores, como las entidades que generan energía eléctrica para su consumo propio (Ministerio de hacienda y crédito público, 2019).

Así, en el desarrollo de una actividad económica, las empresas responden de forma tributaria directamente en el municipio dónde desarrollen dicha actividad, si una empresa ejecuta esta actividad en 2 o más municipios debe acogerse al cobro o responsabilidad tributaria correspondiente en cada municipio (Solano Meneses & Osorio Jiménez, 2022).

Elementos Del Impuesto De Industria Y Comercio

Actividades Gravadas

Industriales, comerciales, financieros y de servicios (Concejo de Rionegro, 2018).

Hecho Generador

El impuesto de industria y comercio recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que se realicen en la jurisdicción del municipio de Rionegro (Concejo de Rionegro, 2018).

Sujeto Activo

El municipio de Rionegro es el sujeto activo del impuesto de industria y comercio que se genere dentro de su jurisdicción (Concejo de Rionegro, 2018).

Sujeto Pasivo

TRABAJO DE GRADO Opción Seminario-Diplomado.

Son sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio las personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho y aquellas que realicen el hecho gravado (Concejo de Rionegro, 2018).

Base gravable

Está constituida por todos los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el año gravable (Concejo de Rionegro, 2018).

Tarifas

Las tarifas generales las establece el municipio de Rionegro. (Concejo de Rionegro, 2018).

Formulario Único Nacional

La Resolución 4056 de 2017 establece un formulario único nacional para la declaración y pago del impuesto de industria y comercio, que debe ser adoptado por todos los municipios. Este formulario busca estandarizar el proceso de declaración y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. A partir de 2018, todos los contribuyentes deben utilizar este formulario para declarar y pagar el impuesto, lo que permite una mayor eficiencia en la gestión tributaria (Ministerio de hacienda y crédito público, 2019).

Periodicidad y Fiscalización

El periodo para la declaración del impuesto de industria y comercio es anual para la mayoría de los municipios, a excepción de Bogotá, que tiene autorización para fijar un periodo gravable diferente. Las entidades territoriales tienen la facultad de verificar la exactitud de las declaraciones a través de cruces de información, lo que refuerza la fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Ministerio de hacienda y crédito público, 2019).

TRABAJO DE GRADO Opción Seminario-Diplomado.

Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Rionegro

En el municipio de Rionegro el estatuto tributario estaba regulado para el año 2019 por el Acuerdo 023 de 2018, en el cual se define y determina la administración y control de los tributos, tasas y otros ingresos y se disponen las normas que regulan la función de los servidores públicos que los administran (Concejo de Rionegro, 2018) . Este impuesto tiene una causación anual, a partir de la fecha del primer ingreso, hasta su terminación, y será según la totalidad de los ingresos. Este acuerdo en su Artículo 77 expone las siguientes tarifas para el año 2019-2020:

Tabla 1: *Tarifa del ICA en Rionegro*

TIPO DE ACTIVIDAD	TARIFA
INDUSTRIALES	4 X 1000
COMERCIALES	8 X 1000
SERVICIOS	8 X 1000
FINANCIEROS	5 X 1000
FONDOS DE EMPLEADOS	3 X 1000
OTRAS	10 X 1000

Tomado de: acuerdo 023 de 2018, Concejo de Rionegro

En otras actividades se hace referencia al expendio de bebidas alcohólicas y a las actividades de préstamos y empeño (Concejo de Rionegro, 2018). Es importante destacar que todas las actividades que se desarrollen de forma digital o por medio de las tecnologías de información o comunicación también están gravadas con el impuesto de industria y comercio (Concejo de Rionegro, 2018).

De igual manera se entiende que el ingreso será percibido en el lugar donde se preste dicha actividad, además si una empresa ejerce 2 o más actividades, deberá responder por el pago correspondiente a la tarifa de cada actividad. En ningún caso el impuesto mensual será inferior a 1 UVT (Concejo de Rionegro, 2018). Además, se expone un anticipo para el año gravable siguiente, calculado

TRABAJO DE GRADO Opción Seminario-Diplomado.

sobre el valor total del impuesto, para el primer año que se va a declarar, el anticipo es del 5%, el segundo año será del 10% y a partir del tercer año del 15% (Concejo de Rionegro, 2018).

Además, es importante relacionar todas las operaciones realizadas en el municipio en los medios magnéticos, con el fin de realizar la debida fiscalización (Concejo de Rionegro, 2018). Para ello la resolución 1096 de 2019 establece todas las características para la presentación y la diligencia de los debidos formatos (Secretaria de Hacienda, Municipio de Rionegro, 2019).

Ya para el año 2020, el acuerdo 030 adiciona el régimen simple de tributación el cual genera beneficios tributarios para todo aquel que se acoja a este, en este caso la declaración y pago se realizará ante el gobierno nacional, sin embargo, la administración de este tributo seguirá siendo competencia del municipio. La liquidación y el pago para el régimen SIMPLE será mediante anticipos bimestrales. En cuanto a las tarifas difieren si el contribuyente hace parte o no del régimen SIMPLE (Concejo de Rionegro, 2020). Para aquellos que no hacen parte del SIMPLE se mantendrán las tarifas relacionadas anteriormente, para el régimen SIMPLE se estipulan las tarifas presentadas a continuación, y estos no estarán sujetos a la liquidación del anticipo, así como tampoco serán agentes retenedores (Concejo de Rionegro, 2020):

Tabla 2: *Tarifa actualizada con régimen SIMPLE, municipio de Rionegro.*

NUMERAL ACTIVIDADES DEL ARTÍCULO 908 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL	TIPO DE ACTIVIDAD	TARIFA CONSOLIDADA
1	COMERCIAL	11,5 X 1000
	SERVICIOS	11,5 X 1000
2	INDUSTRIAL	8 X 1000
	COMERCIAL	11,5 X 1000
3	SERVICIOS	11,5 X 1000
	INDUSTRIAL	8 X 1000
4	SERVICIOS	11,5 X 1000

Tomado de: (Concejo de Rionegro, 2020)

TRABAJO DE GRADO Opción Seminario-Diplomado.

Reactivación económica post pandemia

El Covid-19 generó pérdidas económicas en Colombia que podrían variar entre 4,6 billones y 5,9 billones, lo que representa entre el 0,5% y el 6,1% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. En Antioquia, el comercio se ha visto significativamente afectado debido a la reducción de la actividad económica y la interrupción de las cadenas de suministro. La pandemia ha generado choques tanto en la oferta, por la suspensión del comercio internacional, como en la demanda, debido a la disminución de la actividad económica global (Morón y otros, 2020). Por ello es crucial implementar políticas económicas que mitiguen el impacto del Covid-19, especialmente en sectores vulnerables como el comercio, para facilitar una recuperación más rápida y sostenible en Antioquia y en el resto del país (Morón y otros, 2020).

El impacto del COVID-19 en Rionegro ha generado significativas afectaciones en el ámbito económico y tributario. Se estima que entre 2,850 y 3,203 empleos se han perdido, lo que representa una disminución del 5.27% en el empleo total del municipio (Torres Gómez y otros, 2020).

Para facilitar la reactivación económica, se recomienda implementar estrategias de concientización sobre la importancia de la afiliación al sistema de seguridad social integral, así como incentivos para que las empresas formalicen a sus trabajadores. Esto no solo beneficiaría a los empleados, sino que también podría ser un requisito para acceder a ayudas gubernamentales (Torres Gómez y otros, 2020).

En conclusión, la reactivación económica de Rionegro requiere un enfoque integral que contemple la gestión adecuada de recursos, la formalización del empleo y la implementación de medidas de bioseguridad para mitigar el riesgo de contagio, asegurando así un entorno propicio para la recuperación económica post-pandemia, es por ello que se crea la estrategia “Reactivación R”.

TRABAJO DE GRADO Opción Seminario-Diplomado.

Estrategia de Reactivación R en el municipio de Rionegro

Esta estrategia con una inversión de más de 685 mil millones de pesos es un plan diseñado para impulsar la economía local y generar empleo, tuvo lanzamiento oficial el 23 de junio de 2021 y se enfoca en cuatro líneas estratégicas: obras públicas, alivios tributarios, fortalecimiento institucional, ecosistema emprendedor (Reactivación R, la estrategia de Rionegro para reactivar la economía y generar más empleos, 2021).

Dentro de los alivios tributarios existe uno muy especial y hace referencia a la exoneración del Impuesto de Industria y Comercio (Alcaldía de Rionegro, 2021).

Los beneficios con base a la exoneración del Impuesto de Industria y comercio están planteados en el acuerdo 019 y 027. Con estos beneficios se pretende generar unos 8000 empleos, fomentar la llegada de nuevas empresas, dar un alivio a los comerciantes y fortalecer la economía (Alcaldía de Rionegro, 2022).

Inicialmente el acuerdo 019 establece los beneficios tributarios como estrategia para la reactivación económica, en este se definen beneficios para nuevos asentamientos empresariales, aquellas empresas que trasladen su operación al municipio de Rionegro y se registren como nuevos contribuyentes a partir del año gravable 2021, en cuanto al impuesto de industria y comercio se otorgan unas exenciones de forma gradual para las nuevas empresas registradas en el municipio a partir de la entrada en vigencia del acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2023, dichas exenciones iban desde el 100% reduciendo el 20% cada año hasta llegar al 0% en el 6to año (Concejo de Rionegro, 2021).

Sin embargo, para acceder a dichos beneficios estas empresas deberán cumplir con algunos requisitos como registrar la empresa en la oficina de rentas, cumplir con las obligaciones asociadas al impuesto, permanecer en el territorio por el doble del término de duración de la exención, tener mínimo

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

11 empleados, y dar prioridad a los residentes del municipio al momento de contratar el personal (Concejo de Rionegro, 2021).

Por otro lado, para las empresas ya registradas en el municipio se concederá la exoneración del 100% en el pago de industria y comercio siempre y cuando hayan reportado ingresos brutos iguales o menores a 1500 UVT en la declaración del año gravable 2020 (Concejo de Rionegro, 2021).

Para septiembre del mismo año, el acuerdo 019 fue modificado por el acuerdo 027, ampliando la gradualidad en el beneficio otorgado para las empresas nuevas de la siguiente manera:

Tabla 3: *Alivios tributarios actualizado.*

AÑO	% EXENCIÓN
1	100%
2	90%
3	80%
4	70%
5	60%
6	50%
7	40%
8	30%
9	20%
10	10%
11	0%

Tomado de Acuerdo 027 de 2021.

Además, para ser beneficiario de esta exención se deberán cumplir los requisitos mencionados en el acuerdo 019 y el siguiente: deberán garantizar que del total del personal los siguientes porcentajes correspondan a residentes del municipio de Rionegro, esto con el fin de mejorar la empleabilidad en el municipio. Este requisito será vigilado constantemente y no podrá presentarse disminución de estos porcentajes en el año (Concejo de Rionegro, 2021).

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Tabla 5: *Meta empleabilidad*

AÑO	% PERSONAL RESIDENTE EN RIONEGRO
1	50%
2	50%
3	60%
4	60%
5	70%
6	70%
7	80%
8	80%
9	90%
10	90%

Tomado de Acuerdo 027 de 2021

Metas y Objetivos Fiscales 2021-2022

Para el año 2019 el Banco Mundial y el Fondo monetario Internacional preveían un crecimiento económico del 1.7% y del 0.6% respectivamente, con un crecimiento gradual que a 2021 se esperaba se acercase al 2.7%, sin embargo tras la llegada del covid-19 y la declaración de la pandemia a nivel mundial, los fondos del gobierno se destinaron en materia de salud, y además el cierre del comercio con el fin de controlar la pandemia, lo que generó una crisis financiera que hasta el momento tiene consecuencias económicas (Secretaría de Hacienda, Municipio de Rionegro, 2020).

Según el plan financiero 2020-2029 proyectado en el marco fiscal a mediano plazo por Andrés Julián Cardona el alcalde de Rionegro para el año 2019, se estimaba un recaudo del impuesto de industria y comercio de 78,368 millones de pesos para el año 2020, 87,773 millones de pesos para el año 2021, y 98,305 millones de pesos para el año 2022, proyección que fue realizada teniendo en cuenta que este recaudo tenía una tendencia histórica creciente, y según el comportamiento de recaudo de las vigencias anteriores (Secretaría de Hacienda, Municipio de Rionegro, 2020).

Sin embargo, ya para el año 2020 la situación en salud derivada del Covid-19 obligó a ser más cautos en las proyecciones financieras, aun cuando las diferentes organizaciones estimaban una

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

recuperación gradual a partir del 2021. Ello también hizo que los entes gubernamentales y los municipios desarrollaran diferentes estrategias para apoyar la reactivación del comercio y detrás de ello el recaudo de los diferentes impuestos como el de industria y comercio (Secretaría de Hacienda Municipio de Rionegro, 2021).

En el marco de la reactivación económica, el municipio de Rionegro, Antioquia, ha establecido metas y objetivos fiscales específicos para el período 2021-2022. En cuanto al impuesto de industria y comercio estas medidas buscan no solo mejorar la eficiencia en el recaudo, sino también fomentar el desarrollo económico local.

Ya se mencionó antes, que el municipio de Rionegro estableció la estrategia Reactivación R, con diferentes enfoques, incluyendo un enfoque de alivio tributario, lo que permitió dar una idea general del plan financiero 2021-2030 y en el cual se plantea un recaudo para este impuesto de 75,816 millones para el 2021 y de 88,705 millón de pesos para el año 2022, aunque difieren de la proyección de la vigencia anterior, sigue teniendo una tendencia al alza (Secretaría de Hacienda Municipio de Rionegro, 2021). Es importante resaltar, que otra de las estrategias planteadas desde la secretaria de hacienda del municipio fue la implementación de un Centro de Inteligencia Fiscal como una herramienta inteligente para mejorar la gestión y el sistema de recaudo (Secretaría de Hacienda Municipio de Rionegro, 2021).

Para el siguiente año el alcalde Rodrigo Hernández, y con mejor ejecución de la estrategia de Reactivación R en todo lo corrido del 2021, teniendo en cuenta, además, que el Banco de la república estimó un crecimiento económico del 3.5% para el año 2022, el alcalde indicó una proyección dentro de la meta fiscal a mediano plazo de 88,731 millones de pesos para el 2022, y 102,484 millones de pesos para el 2023 (Secretaría de Hacienda, Municipio de Rionegro, 2022).

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Resultados de recaudo tras la estrategia Reactivación R

Antes de la pandemia en el año 2019 el recaudo del impuesto de industria y comercio registró un crecimiento del 26% en comparación con el año anterior, teniendo un ingreso de 68,924 millones de pesos (Secretaría de Hacienda Municipio de Rionegro, 2021). Para el año 2020, el crecimiento continuó sus registros en acenso, aunque con el 11.58% con un ingreso para el mismo concepto por 76,853 millones de pesos, es importante destacar la fortaleza de la gestión de la entidad teniendo en cuenta las dificultades que había en el momento por la pandemia (Secretaría de Hacienda, Municipio de Rionegro, 2022).

El año 2021 fue todavía más difícil, traía consigo el déficit económico, la racha del desempleo, y se empezaron a percibir las consecuencias financieras que dejó el Covid-19. Desde pequeñas hasta grandes empresas entraron en crisis, varias se declararon en quiebra, tuvieron recorte significativo de personal, y apenas estaban aprendiendo a caminar nuevamente (Secretaría de Hacienda Municipio de Rionegro, 2021), y aunque se conservaba una proyección al alza, la realidad fue otra, para este año los ingresos por el concepto de industria y comercio fueron de 76,250 millones de pesos (Secretaría de Hacienda, Municipio de Rionegro, 2023) 603 millones de pesos por debajo del año anterior.

Parecía un reto imposible para la estrategia de Reactivación R, sin embargo, es claro que pudo ser peor, y el año 2022 dio finalmente sus frutos, los balances muestran que la recuperación económica a nivel mundial ha sido positiva, y Antioquia es actor principal en el crecimiento económico de la nación con un crecimiento del 10% en el PIB, y el oriente no se queda atrás, con un crecimiento del 174% (Secretaría de Hacienda, Municipio de Rionegro, 2023). Precisamente la estrategia de Reactivación R, generó un año después de su inicio, un total de 5300 empleos y la exoneración del pago de industria y comercio para 800 comerciantes (Alcaldía de Rionegro, 2022). Para este año los ingresos por industria y comercio volvieron a

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

su tendencia histórica con un crecimiento del 35% reportando una cifra de 101,340 millones de pesos (Secretaría de Hacienda Municipio de Rionegro, 2024).

Al realizar una comparación del objetivo trazado con la estrategia de Reactivación R en cuanto a meta de recaudo del impuesto de industria y comercio y los ingresos reales obtenidos por este concepto, es claro que en pleno año de cierre económico por la pandemia, se generaron pérdidas y no se cumplió con el objetivo, sin embargo, si analizamos los años posteriores a la implementación de la estrategia podemos observar no sólo el crecimiento económico del que nos habla la secretaría de hacienda, sino que se cumplió con la meta establecida y se sobrepasó dicho recaudo, lo que nos da a entender que la estrategia está funcionando, está aportando a este recaudo y por ende a la generación de empleo en el municipio.

Tabla 6: *Comparativo meta vs ingresos reales.*

AÑO	META DE RECAUDO (EN MLLS DE PESOS)	INGRESOS REALES (EN MLLS DE PESOS)
2020	78,368	76,853
2021	75,816	76,250
2022	88,705	101,340

Información tomada de Marco Fiscal mediano plazo 2021-2030 y 2024-2033

Como se puede observar en la anterior tabla, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el plan financiero propuesto en el 2021 pretendía que, con la estrategia de Reactivación R, la subsecretaría de renta del municipio recaudara por el concepto de industria y comercio un total de 75,816 millones de pesos para el año 2021 y 88,705 millones de pesos para el 2022, meta que fue superada alcanzando 434 y 12635 millones de pesos más de lo esperado para el 2021 y el 2022.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Conclusiones

La estrategia de Reactivación R tuvo lanzamiento oficial el 23 de junio de 2021 por medio de un evento público, en el que el alcalde Rodrigo Hernández dio a conocer el proyecto y sus cuatro líneas estratégicas: obras públicas, alivios tributarios, fortalecimiento institucional, ecosistema emprendedor. En cuanto a los alivios tributarios pretendían generar alrededor de 8000 empleos y fortalecer la economía local, generando alivios a pequeñas y medianas empresas, e incentivando la llegada de nuevas empresas al municipio. Todo esto fue dispuesto en los acuerdos 019 y 027 de 2021.

En cuanto al impuesto de industria y comercio las metas y objetivos fiscales propuestos con la estrategia de Reactivación R, pretendían continuar con el crecimiento histórico en el recaudo por este concepto, siendo uno de los principales ingresos en el municipio.

Los resultados de la estrategia de Reactivación R, al menos en cuanto a los alivios tributarios y al recaudo del impuesto de industria y comercio, fueron positivos, toda vez que en el año de la pandemia el recaudo fue menor a la meta, pero los 2 años posteriores a la implementación de la estrategia el recaudo incluso superó el objetivo planteado.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Referencias

Alcaldía de Rionegro. (2021). *Decreto 066*. Alcaldía de Rionegro.

Alcaldía de Rionegro. (2023 de 06 de 2021). Juntos Nos Reactivamos [Video]. Facebook: Alcaldía de Rionegro. https://www.facebook.com/AlcRionegro/videos/juntos-nos-reactivamos/547979529562435/?locale=es_LA

Alcaldía de Rionegro. (2022). *Boletín de prensa N. 331*.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, 1-4.

Concejo de Rionegro. (2018). *Acuerdo 023*. Concejo de Rionegro.

Concejo de Rionegro. (2018). *Acuerdo 023 de 2018*. Concejo de Rionegro.

Concejo de Rionegro. (2020). *Acuerdo 030*. Concejo del Municipio de Rionegro.

Concejo de Rionegro. (2021). *Acuerdo 019*. Concejo de Rionegro.

Concejo de Rionegro. (2021). *Acuerdo 027*. Concejo de Rionegro.

Ministerio de hacienda y crédito público. (2019). *Impuesto de Industria y Comercio*. Ministerio de hacienda y crédito público.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Resolución 380 de 2020*. Ministerio de Salud y Protección Social.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Morón, J. B., Marín, D. R., Pérez Valbuena , G. J., Galvis Aponte, L. A., Haddad, E., Araújo, I., & Perobelli, F.

(2020). *Impacto económico regional del covid-19 en colombia: un análisis insumo-producto.*

Banco de la República.

Presidencia de la República de Colombia. (2020). *Decreto 1168.* Presidencia de la República de Colombia.

Presidencia de la República de Colombia. (2020). *Decreto 457 de 2020.* Presidencia de la República de Colombia.

QUINTERO, A., & MEDINA, L. (2019). *LA EDAD MEDIA.* MI CASA.

Reactivación R, la estrategia de Rionegro para reactivar la economía y generar más empleos. (30 de 06 de 2021). *SEMANA.* <https://www.semana.com/mejor-colombia/articulo/reactivacion-r-la-estrategia-de-rionegro-para-reactivar-la-economia-y-generar-mas-empleos/202107/>

Secretaría de Hacienda Municipio de Rionegro. (2021). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021-2030.*

Secretaria de Hacienda, Alcaldía Municipal de Rionegro.

Secretaría de Hacienda Municipio de Rionegro. (2024). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033.*

Secretaría de Hacienda, Alcaldía Municipal de Rionegro.

Secretaria de Hacienda, Municipio de Rionegro. (2019). *Resolución 1096 de 2019.* Alcaldía de Rionegro.

Secretaría de Hacienda, Municipio de Rionegro. (2020). *Marco Fiscal de Mediano Plazo Periodo 2020-2029.* Secretaria de Hacienda, Alcaldía Municipal de Rionegro.

Secretaría de Hacienda, Municipio de Rionegro. (2022). *Marco Fiscal Mediano Plazo 2022-2031.*

Secretaria de Hacienda, Alcaldía municipal de Rionegro.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Secretaría de Hacienda, Municipio de Rionegro. (2023). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032*.

Secretaría de Hacienda, Alcaldía Municipal de Rionegro.

Solano Meneses, M. A., & Osorio Jiménez, A. C. (2022). *El Impuesto de Industria y Comercio*. Universidad Cooperativa de Colombia.

Torres Gómez, E. E., Torres Gorrón, J. E., López González, M., Loaiza Quintero, O. L., & Sánchez Salazar, C. A. (2020). *Rionegro, Guía Base Para la Reactivación Económica*. Universidad de Antioquia.